



INFRAESTRUCTURA

TMT

DERECHO
ADMINISTRATIVO

ARBITRAJE/SOLUCIÓN
DE CONFLICTOS

CONSULTORÍA
ECONÓMICA

ALERTA REGULATORIA - INSIGHT 21: PLAN MAESTRO DE DESARROLLO FERROVIARIO AL 2050

Con Resolución Ministerial 368-2026-MTC/01.02, publicada este 10 de julio del 2026 en el Diario oficial, se ha aprobado y publicado, el “Plan Maestro de Desarrollo Ferroviario al 2050”. Conforme se indica en la sección considerativa de dicha RM, dicho Plan ⁽¹⁾ se sustenta en:

- La necesidad de orientar la planificación y priorización de iniciativas ferroviarias en el largo plazo para el desarrollo ordenado y sostenible del sistema ferroviario nacional;
- Impulsar el desarrollo de proyectos ferroviarios en función de la demanda proyectada de carga y pasajeros al año 2050; y,
- Establecer una visión estratégica y consistente hacia las etapas de formulación y ejecución de proyectos de inversión, haciendo especial énfasis en las premisas económicas que sustentan sus proyecciones.

En el Plan, se reconoce que la matriz de transporte nacional presenta una marcada dependencia del modo carretero para la movilización de cargas y pasajeros. Si bien este sistema ha permitido ampliar significativamente la conectividad territorial, también enfrenta desafíos asociados a la congestión, los costos logísticos, la seguridad vial, las emisiones de gases de efecto invernadero y la vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos. En este escenario, el transporte ferroviario emerge como una alternativa complementaria capaz de aportar eficiencia, mayor capacidad, sostenibilidad y resiliencia al sistema nacional de transporte.

Ejes en la estrategia: Tres ejes esenciales

- En materia de competitividad enfocado en la carga, se busca consolidar al ferrocarril como el modo principal para el transporte masivo, mediante el desarrollo de infraestructura con financiamiento asegurado, la integración intermodal con puertos, aeropuertos y plataformas logísticas, y la estandarización técnica que permita la interoperabilidad y mayores capacidades de carga.
- En cuanto a la movilidad de pasajeros, el objetivo es ofrecer servicios ferroviarios competitivos frente al transporte por carretera que conlleva a la reducción significativa de los tiempos de viaje y la operación bajo altos estándares internacionales de calidad, seguridad y puntualidad. Asimismo, incluye la integración con los sistemas urbanos.
- Por último, en lo referente a la sostenibilidad y gobernanza, se plantea fortalecer el marco institucional y normativo del Sector, promover una nueva ley ferroviaria,

¹ Se puede ubicar en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/10290204/8360671-plan-maestro-de-desarrollo-ferroviario-al-2050.pdf?v=1783697169>

consolidar entidades rectoras, formar capital humano especializado y avanzar hacia la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) mediante el uso de tracción limpia y energías renovables.

Vision de transporte multimodal: Resulta interesante que este nuevo Plan Maestro plantee un sistema ferroviario integrado a una red multimodal que articula el ferrocarril con las carreteras, vías fluviales navegables, puertos, aeropuertos y plataformas logísticas, con el objetivo de superar la planificación fragmentada y posicionar al ferrocarril como eje integrador del transporte masivo de cargas y pasajeros.

La conexión del ferrocarril con las plataformas logísticas estratégicas permite reducir costos operativos, mejorar la conectividad de regiones productivas con los mercados nacionales e internacionales y optimizar el flujo de carga en corredores logísticos clave. Su desarrollo y modernización son fundamentales para fortalecer la competitividad del sistema logístico nacional. En lo referente al transporte ferroviario de pasajeros, se promueve la integración con sistemas de transporte urbano (buses, metros, tranvías, teleféricos, etc.) a través de estaciones de transferencia y un sistema tarifario único con los servicios de cercanías.

En función a la amplitud del Plan, consideramos mas ejemplificador, traer a colación los mapas (2) que contiene, que son bastante gráficos:



Como producto de la aplicación del enfoque multicriterio propuesto, concluyeron en un banco priorizado de proyectos ferroviarios estructurado en horizontes de implementación de mediano y largo plazo. Los proyectos de mayor prioridad corresponden a corredores

² Todos los cuadros que se consignan en la presente Alerta, han sido extraídos del Plan.

capaces de generar simultáneamente beneficios logísticos, productivos y sociales, consolidando ejes de integración territorial y fortaleciendo la competitividad del país. Entre ellos destacan los corredores vinculados al transporte de minerales hacia puertos del Pacífico, proyectos ferroviarios orientados a consolidar cadenas agroexportadoras, servicios ferroviarios interurbanos de pasajeros y sistemas de cercanías asociados a áreas metropolitanas de elevada densidad.

Trasladando el Banco de Proyectos priorizados, en un mapa, el resultado sería el siguiente



Nuestro comentario:

Sin duda que contar con un Plan elaborado por las áreas técnicas, resulta mas apropiado, que las leyes aprobadas por Congresos anteriores, en que sin mediar análisis técnico, se declaran de “interés nacional”, el desarrollo, promoción y priorización de determinados proyectos de infraestructura ferroviaria, que no se corresponden con criterios técnicos.

El Plan aborda incluso temas de gobernanza, institucionalidad, marco normativo y financiamiento, entre otros aspectos que resultan de especial relevancia en el debate técnico, profesional, serio y con visión del mayor valor al país que deben comprender este tipo de proyectos que usan recursos públicos.

Si bien se reconoce que la modernización de la infraestructura es el motor para asegurar la competitividad del Perú en los mercados internacionales y que el dinamismo en los corredores logísticos es fundamental para consolidarnos como HUB estratégico a nivel de América Latina, es preocupante que el tiempo ya nos esta jugando en contra.

Para cualquier consulta sobre esta información, puede comunicarse con nosotros en los siguientes correos:

- virginia@kaitekiregulacion.pe
- maria.rodriguez@kaitekiregulacion.pe

**VIRGINIA
NAKAGAWA**

Consultora Regulatoria



**MARÍA JOSÉ
RODRÍGUEZ**

Ing. especializada en Transformación
Digital & Análisis de Datos



**KAITEKI
REGULACIÓN**



Kaiteki Regulación



administracion@kaitekiregulacion.pe



www.kaitekiregulacion.pe



Lima, Perú